



Información sobre la jubilación para los beneficiarios de Medicare

Cuándo comenzar a recibir beneficios por jubilación

Si ya recibe beneficios de Medicare, en algún momento, deberá decidir cuándo comenzar a recibir sus beneficios del Seguro Social por jubilación. Esperamos que la información a continuación le ayude a tomar esta importante decisión.

La plena edad de jubilación aumenta gradualmente hasta los 67 años. Si nació entre 1943 y 1954, su plena edad de jubilación es 66 años. Si nació en o después de 1960, su plena edad de jubilación es 67 años. Si nació entre 1955 y 1959, puede encontrar su plena edad de jubilación utilizando nuestra Calculadora de la edad de jubilación en www.ssa.gov/espanol/beneficios/jubilacion/planificador/aumentodeedad.html.

Si elige demorar sus beneficios por jubilación hasta después de su plena edad de jubilación, aumentaremos su cantidad mensual por cada mes que espere. Sus beneficios pueden aumentar hasta un 8 % por año hasta los 70 años. Después de que cumpla los 70 años, sus beneficios no aumentarán más.

La gráfica a continuación le da un ejemplo de cómo su decisión puede afectar la cantidad de sus beneficios mensuales.

Las cantidades de beneficio mensual difieren según la edad en la que comienza a recibir beneficios

Este ejemplo supone un beneficio de \$1,000 a la plena edad de jubilación de 66 años y 6 meses.

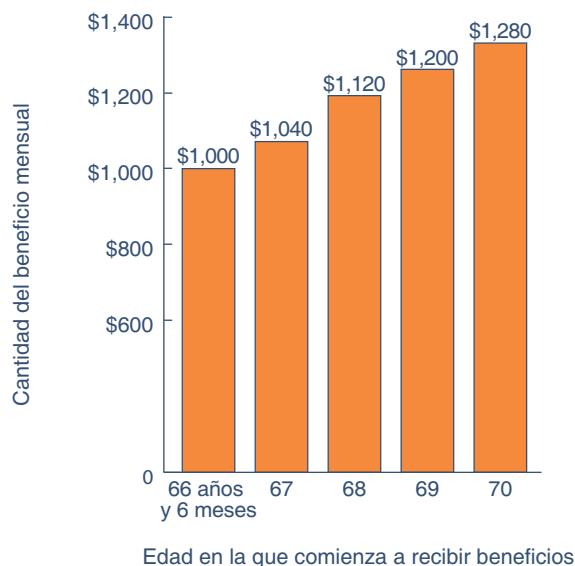


Figura 1: los beneficios mensuales difieren según la edad en la que comienza a recibir beneficios.

La gráfica muestra un ejemplo que supone una cantidad de beneficio mensual de \$1,000 a la plena edad de jubilación de 66 años y 6 meses. Cuanto mayor sea su edad cuando comience a recibir los beneficios, mayor será la cantidad de su beneficio (hasta los 70 años). En este ejemplo:

- A los 67 años, su cantidad mensual sería \$1,040.
- A los 68 años, su cantidad mensual sería \$1,120.
- A los 69 años, su cantidad mensual sería \$1,200.
- A los 70 años, su cantidad mensual sería \$1,280.

La jubilación puede durar más tiempo de lo que piensa

La edad en la que comience a recibir los beneficios puede hacer una diferencia significativa en la cantidad de su beneficio mensual. Es posible que necesite sus ingresos mensuales por un largo plazo, ya que cada vez hay más personas que viven por más tiempo. Por ejemplo:

- Una persona promedio de 65 años hoy, se espera que viva hasta los 85 años.
- Aproximadamente **uno de cada tres** personas de 65 años vivirá al menos hasta los 90 años.
- Aproximadamente **uno de cada siete** personas de 65 años vivirá al menos hasta los 95 años.

Para obtener más información sobre expectativas de vida, visite nuestra página de internet www.ssa.gov/OACT/populacion/expectativadevida.html.

Reglas que pueden afectar a su cónyuge sobreviviente

Si usted está casado y fallece antes que su cónyuge, es posible que su cónyuge sea elegible para un beneficio basado en el registro de trabajo suyo. Cuanto más espere para comenzar a recibir sus beneficios por jubilación, mayor será el beneficio para el cónyuge sobreviviente.

Usted puede trabajar y recibir beneficios

Usted puede recibir beneficios del Seguro Social por jubilación o de sobrevivientes y trabajar al mismo tiempo. Sin embargo, hay un límite de cuánto puede ganar y aún recibir beneficios. Si es menor de su plena edad de jubilación y gana más que el límite de ingresos anuales, es posible que reduzcamos sus beneficios. Cuando cumpla su plena edad de jubilación, puede trabajar y conservar todos sus beneficios, sin importar cuánto gane.

Todos los años revisamos los registros de los beneficiarios del Seguro Social que trabajan. Si su último año de

ganancias es uno de sus años más altos, recalcularemos sus beneficios y le pagaremos cualquier aumento que se le deba.

Para obtener más información sobre cómo el trabajo afecta sus beneficios, visite www.ssa.gov/espanol/beneficios/jubilacion/planificador/trabajar.html.

Utilice nuestras herramientas por internet para ayudarle a tomar la decisión que sea correcta para usted

La situación financiera de cada persona es diferente. Nosotros contamos con herramientas por internet que pueden proporcionar estimados inmediatos y precisos de beneficios por jubilación para ayudarle a planificar su jubilación.

Si tiene una cuenta personal *my Social Security* (solo en inglés), puede obtener un estimado de sus beneficios por jubilación y comparar los efectos de diferentes panoramas dependiendo de la edad. Si no tiene una cuenta personal *my Social Security*, puede crear una en www.ssa.gov/myaccount (solo en inglés).

Solicitar beneficios por internet es conveniente

La manera más conveniente de solicitar los beneficios del Seguro Social por jubilación es por internet en www.ssa.gov/es/apply. Puede presentar su solicitud hasta cuatro meses antes de que desee que sus beneficios por jubilación comiencen.

Si no tiene acceso al internet, llámenos al **1-800-772-1213** y oprima el 7 para español (número TTY, **1-800-325-0778**) de 8:00 a.m. a 7:00 p.m., de lunes a viernes, para programar una cita para solicitar los beneficios por jubilación por teléfono o en una oficina.

Recursos para la planificación de la jubilación

Estas páginas de internet ofrecen más información útil.

www.ssa.gov/es/retirement

Aprenderá cómo funciona el Seguro Social, quién es elegible para recibir los beneficios por jubilación, el proceso de solicitud y qué considerar antes de solicitar.

www.ssa.gov/myaccount (solo en inglés)

Una cuenta gratuita y segura *my Social Security* proporciona información y herramientas interactivas. La cantidad de su beneficio por jubilación se basa en su historial de ingresos personales. Si no aparecen todas sus ganancias en su registro, esto podría significar menos beneficios del Seguro Social para usted y para los miembros elegibles de su familia. Si cree que su información está incorrecta, infórmeme a su empleador y a nosotros.

www.segurosocial.gov/preguntas

Esta página de internet contiene respuestas a algunas de las preguntas frecuentes sobre el Seguro Social.

www.mymoney.gov/es

Este sitio de internet contiene información sobre la planificación para la jubilación, la toma de decisiones financieras sobre eventos significativos de la vida y otros temas importantes relacionados con el dinero. También contiene herramientas para sus necesidades de planificación financiera. Este sitio de internet es producido por la Comisión Federal de Educación Financiera.

www.investor.gov/informacion-en-espanol

La Oficina de Educación y Apoyo para el Inversionista de la agencia federal *Securities and Exchange Commission* (Comisión de Bolsa y Valores) ofrece información sobre cómo tomar decisiones de inversión sólidas y evitar el fraude.

Contáctenos

La manera más conveniente de hacer sus trámites es visitar www.segurosocial.gov para obtener información y utilizar nuestros servicios por internet. Hay varias cosas que puedes hacer por internet: solicitar beneficios; iniciar o finalizar la solicitud para obtener su tarjeta del Seguro Social original o de reemplazo; obtener información útil; encontrar publicaciones; y obtener respuestas a preguntas frecuentes.

Al abrir una cuenta personal *my Social Security* (cuenta y servicios solo en inglés), tiene usted más opciones. Puede revisar su *Estado de cuenta del Seguro Social*, verificar sus ganancias y obtener cálculos de beneficios futuros. También puede imprimir una carta de verificación de beneficios, cambiar su información de depósito directo (solo para beneficiarios del Seguro Social) y obtener un formulario SSA1099/1042S de reemplazo. Si vive fuera de los EE. UU., visite www.ssa.gov/foreign (solo en inglés) para acceder a nuestros servicios por internet.

Si no tiene acceso al internet, le ofrecemos muchos servicios telefónicos automatizados las 24 horas, 7 días a la semana, de modo que no necesitaría hablar con un representante del Seguro Social.

Si necesita hablar con un representante o programar una cita para ir a una oficina, llame a nuestro número gratuito al **1-800-772-1213** y oprima el 7 para español, o al TTY **1-800-325-0778** si es sordo o tiene problemas auditivos. Atenderemos su llamada de 8:00 a.m. a 7:00 p.m., de lunes a viernes. Le ofrecemos interpretación gratuita si la requiere. Para comunicarse más rápidamente con un representante, llámenos temprano (entre las 8:00 a.m. y las 10:00 a.m. hora local) o si no, más tarde. **Estamos menos ocupados de miércoles a viernes y hacia fines del mes.**



Asegurando el presente
y el futuro

Social Security Administration

Publication No. 05-10989

January 2026 (Recycle prior editions)

Retirement Information for Medicare Beneficiaries

Escrito y publicado con fondos de los contribuyentes de los EE. UU.

English is the official language and authoritative version of all federal information.